RESOLUCION No 200/2013.

Villarrica, 13 de agosto de 2013.

VISTO: El Acta Nº 71 de fecha 13 de agosto de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 350-ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS, ID Nº 259002,** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 318976, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

- **COMPAÑÍA UNIVERSAL S.R.L.**
- **EMPORIO S.A.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **PINTUPAR S.R.L.**
- **TORORO S.R.L.**
- **VR S.A.**
- **GRANDES PINTURAS COLTEC**
- **AGROVET S.A.**
- **AGROFIELD S.A.**
- **AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS**
- **M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA**
- **PINTURAS AMAMBAY**
- **N Y S IMPORT EXPORT**
- **SAN CAYETANO**
- **FERROTECNIA**

La apertura se realizó el día lunes 24 junio de 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
AVALON S.A.	80028173-0	11.364.000
PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	10.620.000

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 350 Adq. de Pinturas, Insecticidas y otros, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.

Lic. Dolly Fariña Barrio
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barto
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Teniendo en cuenta que se ha realizado el PRIMER LLAMADO, según expediente de entrada Nº 318976, correspondiente al PAC según ID N° 259002, FF 10, y en oportunidad de haberse recibido dos ofertas, de las firmas AVALON S.A. Y PINTUPAR S.R.L. y en consideración al mismo, atento a la Resolución de la DNCP No. 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03, en atención a la resolución mencionada se ha dado cumplimiento a la PRORROGA de la fecha de Apertura de sobres.

Que se cuenta con dos ofertas, de las firmas **AVALON S.A. y PINTUPAR S.R.L.,** y considerando el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que el Comité de Evaluación considera conveniente realizar la adjudicación el llamado del rubro mencionado según el detalle que se adjunta:

- En cuanto a los ítems del Nº 1 al 11, las dos ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar a la que cotiza el precio más bajo según la planilla que se anexa más abajo.
- En cuanto a los ítems Nº 12 y 13, no se cuenta con oferta ya que las firmas no han cotizado estos ítems, se recomienda declarar desierto ambos ítems.

Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1047/2013 que se adjunta en el presente informe. -

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barlos
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

RESUELVE:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 350 ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para el presente Ejercicio Fiscal 2013 por un monto total de Gs. **9.305.000** (nueve millones, trescientos cinco mil guaraníes) F.F.10, según el siguiente detalle:

			AVALON S.A.		PINTUPAR S.R.L.	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	PINTURA AL AGUA POR 18 LTS EXTERIOR	106.500	2.130.000		
2	30	PINTURA AL AGUA POR 18 LTS INTERIOR			85.000	2.550.000
3	15	PINTURA AL ACEITE POR 3,6 LTS			75.000	1.125.000
4	5	BARNIZ	21.000	105.000		
5	15	BARNIZ EN COLOR PARA PUERTAS	17.000	255.000		
6	20	TINNER			11.000	220.000
7	15	AGUARRAS			10.000	150.000
8	30	ENDUIDO			8.000	240.000
9	20	SELLADOR ACRILICO			8.000	160.000
10	100	ACIDO MURIATICO	11.700	1.170.000		
11	80	INSECTICIDA EN AEROSOL			15.000	1.200.000
12	50	RATICIDA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
13	20	PLAGUICIDAS	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
				3.660.000		5.645.000
		TOTAL				9.305.000

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barto
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, con los representantes legales de las firmas: **AVALON S.A. y PINTUPAR S.R.L.** respectivamente, para ejecución del ejercicio fiscal 2013.

ART 4º.- DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS:

- **Ítem 12: ADQUISICIÓN DE RATICIDA,** por no contar con oferta.
- **Ítem 13: ADQUISICIÓN DE PLAGUICIDAS,** por no contar con oferta.

Del PRIMER LLAMADO para la contratación del **RUBRO 350 ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS** para ejecución del rubro mencionado de la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA** para la contratación del mismo Rubro, F.F. 10 en el presente Ejercicio Fiscal 2.013.-

ART 5º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA